
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03404-2024-U

NULES

Edicto

Expediente: 3495/2022; 2610/2023

Asunto: Anuncio corrección errores titulación de la convocatoria para la provisión de la plaza de Jardinerero en el marco de los procesos de estabilización del empleo temporal

Extracto de la corrección de errores de las convocatorias y bases para proveer varias plazas como personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, derivados de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal.

En el DOGV 9506 de 05-01-2023 se publicó "Extracto de las convocatorias y bases para proveer varias plazas como personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, derivados de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal."

Observado error en la titulación requerida para ocupar la plaza de Jardinerero, correspondiente a la plantilla de personal laboral y convocada por el sistema de concurso oposición, por Decreto 2024-2025, se ha resuelto:

"PRIMERO. -Corregir los siguientes errores materiales producidos en la oferta de empleo público y en el Decreto de 22 de diciembre de 2022 por el que se aprueba la convocatoria y bases de los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Nules:

En el detalle de la titulación requerida para el acceso a Jardinerero/a donde dice:

"(...)

Plaza: Jardinerero/a

Núm. de plazas: 1

Titulación requerida: Graduado en ESO o equivalente

Núm de puesto: 112

(...)"

Debería decir:

Plaza: Jardinerero/a

Núm. de plazas: 1

Titulación requerida: Certificado escolar

Núm de puesto: 112

SEGUNDO. – Convocar nuevamente el proceso de estabilización por el sistema de concurso-oposición de la plaza de Jardinerero/a exigiendo como requisito de Titulación el certificado de escolaridad.

TERCERO. - Publicar edicto en el BOP, sede electrónica y Portal de Transparencia y su extracto en el DOCV y BOE, siendo la fecha de publicación del anuncio en el BOE la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes de admisión al proceso selectivo presentadas durante el anterior plazo, se considerarán presentadas en tiempo y forma. "

Lo que se hace público para general conocimiento

Nules, 15 de julio de 2024

El Alcalde-Presidente

Fdo. David García Pérez

(Documento firmado electrónicamente)